



**SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGIÓN LIBERTADOR
BERNARDO O´HIGGINS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE COLCHAGUA**

ACTUALIZACIÓN

PLAN DE FUNCIONAMIENTO

En el Año del Re - Encuentro

Septiembre 2021

Nombre Establecimiento : Colegio Santa Cruz de Unco
RBD : 15524
Dependencia : Particular Pagado
Dirección : Avenida Adriano Díaz # 500
Comuna : Santa Cruz
Director : Diego González Zúñiga
Email : diegogonzalez@scu.cl / colegio@scu.cl
Teléfono : 72 2 822378



Contenido

1. ACTUALIZACIÓN	3
2. INTRODUCCIÓN	5
3. De la preparación antes del Retorno	6
4. De Protocolo Ingreso/Durante/Salida al/del Colegio	11
4.1 INGRESO:	12
4.2 DURANTE LA JORNADA:	14
4.3 RECREOS	15
4.4 SALIDA:	15
4.5 CONSIDERACIONES GENERALES:	16
5. Protocolo de Limpieza, Desinfección y Sanitización	17
6. Organización de la jornada de clases.	21
7. Horarios diferidos de recreos.	22
8. Baños	22
9. Sobre Zona de Aislamiento	23
10. Sobre Alimentación	25
11. Sobre Protocolo ingreso a sala de clases	25
12. Sobre clase Educación Física.	26
13. Sobre Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.	27
14. Sobre Plan de educación remota.	39
15. Sobre Medidas de Convivencia Escolar y Contención Socioemocional	41
16. Sobre Medios de transporte públicos y privados	41
17. Sobre Medidas de información a la Comunidad Escolar	42



1. ACTUALIZACIÓN

Según lo establecido en Resolución Exenta N° 615 del 13 de Septiembre de 2021 que Modifica las Resoluciones Exentas N° 559 y N° 587, ambas del 2020, que imparten instrucciones a establecimientos educacionales, en contexto de la Pandemia por COVID-19, informamos según numerales:

1.1.

Reemplácese, el numeral 1, de la letra b), del Capítulo III, de la Resolución No 559, del año 2020

"1. Apertura y presencialidad para todos quienes puedan asistir"

1.2.

Reemplácese, el literal a), del número 2, del Capítulo III, de la Resolución Exenta N° 587, del año 2020,

"a) Apertura y presencialidad para todos quienes puedan asistir.

Los Planes de Funcionamiento deberán indicar el número máximo de estudiantes permitido para cada aula y/o sala de actividades y para el local escolar completo, de acuerdo a las actuales reglas sanitarias y a la normativa educacional vigente.

CURSO	MATRÍCULA	AFORO MÁXIMO
NM	2	4
PRE KÍNDER	14	16
KÍNDER A	19	21
KÍNDER B	18	20



1° BÁSICO A	23	25
1° BÁSICO B	25	27
2° BÁSICO A	24	26
2° BÁSICO B	16	18
3° BÁSICO A	19	20
3° BÁSICO B	21	22
4° BÁSICO A	23	24
4° BÁSICO B	23	24
5° BÁSICO A	17	18
5° BÁSICO B	17	18
6° BÁSICO A	14	15
6° BÁSICO B	13	14
7° BÁSICO A	16	17
7° BÁSICO B	18	19
8° BÁSICO A	17	18
8° BÁSICO B	17	18
I° MEDIO	23	24
II° MEDIO	23	24
III° MEDIO	17	18
IV° MEDIO	19	20
BIBLIOTECA	NO APLICA	20
GIMNASIO	NO APLICA	384
SALA DE ESPERA	NO APLICA	96



SALA COMPUTACIÓN	NO APLICA	26
MATRÍCULA TOTAL	437	NO APLICA
TOTAL FUNCIONARIOS	70	NO APLICA

2. INTRODUCCIÓN

Fundamentación

La dimensión individual como contextual del desarrollo humano es el aprendizaje socioemocional. Este se define como el proceso de aprender un conjunto de competencias socioemocionales, conciencia de sí mismo, autorregulación, conciencia social, habilidades interpersonales y toma de decisiones responsables en el marco de un contexto contenedor, seguro y apoyador (CASEL, s.f.; Hoffman, 2009).

Generar espacios para el diálogo, la escucha activa y promover empatía entre las y los distintos actores de la comunidad educativa es fundamental en el plan de funcionamiento que nuestro establecimiento presentó al Ministerio de Educación a propósito de la situación de Pandemia en la que estamos insertos.



En este contexto es importante favorecer oportunidades de encuentro para compartir vivencias, emociones, y poder así fortalecer los vínculos afectivos de nuestros estudiantes, así como continuar con el proceso educativo de nuestros estudiantes. Amplia es la bibliografía que indica que la escuela es un factor de protección de los estudiantes; un espacio único que les otorga a los niños y jóvenes apoyo y confianza de la comunidad educativa.

En este contexto es que como Colegio Santa Cruz de Unco buscamos proporcionar directrices, protocolos y acciones que permitan un retorno a clases presenciales de nuestros estudiantes y comunidad escolar, en un ambiente seguro y que minimicen la propagación de COVID-19 al interior de nuestra comunidad escolar, implementando todas las medidas que determinen la autoridad sanitaria y otras que fuesen necesarias.

El presente documento entrega las orientaciones, medidas, protocolos y acciones que permitan resguardar la seguridad de nuestros estudiantes y de la comunidad educativa en su totalidad que se aplicarán durante este año, mientras estemos en este escenario de pandemia, y tal como se presentó en Charla generada el día jueves 25/02/2021. El Plan de funcionamiento se irá adecuando según la Fase en la que se vaya encontrando nuestra comuna de Santa Cruz.

Considerar que el Retorno Presencial es **VOLUNTARIO**. Para aquellas familias que han decidido no enviar presencialmente a sus hijos(as), el Plan de Funcionamiento contempla el modo en que serán atendidos y que se consigna en apartado Organización de la Jornada.

3. De la preparación antes del Retorno



Antes de que se produzca el Retorno de nuestros estudiantes Uncanos, el establecimiento realiza las acciones que se describen a continuación:

a) Acciones

- Elaborar protocolos de actuación.
- Establecer necesidades materiales y adquisiciones.
- Generar infografías respecto de acción y localización.
- Establecer rutinas de accesos, funcionamiento.
- Limpieza y desinfección del colegio de acuerdo a los protocolos.
- Habilitar los diferentes espacios del establecimiento que se utilizarán con los materiales de limpieza y desinfección.
- Instalar la señalética de limpieza, desinfección, distanciamiento físico.
- Difusión del plan de funcionamiento con apoderados, estudiantes y funcionarios.
- Información a funcionarios referida a protocolos.
- Regreso paulatino de funcionarios.
- Modelaje de aplicación de protocolos.

Todas estas acciones están fundamentadas en los diversos documentos que han emanado desde los Ministerios de Educación y Salud, a saber:

- ✓ Mineduc, septiembre 2020. “Abrir las escuelas Paso a Paso. Orientaciones para establecimientos educacionales en paso 3 y 4”.
- ✓ Mineduc, 2020 “Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar”.

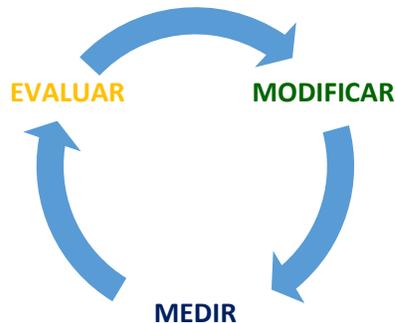


- ✓ Mineduc, 2020 “Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid – 19 en los establecimientos educacionales”.
- ✓ Mineduc, 2020 “Orientaciones para la implementación de la priorización curricular en forma remota y presencial”. Unidad de Curriculum y Evaluación.
- ✓ Minsal, 2020 “Protocolo de actuación en lugares de Trabajo Covid19”
- ✓ Minsal, 2020 “Plan Paso a Paso”
- ✓ Minsal, 2020 “Protocolo de Limpieza y desinfección de Ambientes – COVID-19”

b) Equipo de Monitoreo de Emergencia COVID19. (EMOEC)

El Director del Colegio designa un Equipo de Monitoreo de Emergencia cuya función es monitorear el cumplimiento de los protocolos y las medidas establecidas para el Plan de Funcionamiento 2021.

El EMOEC implementará un sistema de registro de las acciones monitoreadas cada vez que finalice una actividad con un curso concretando un informe al final de cada jornada. Los principios rectores serán Medir – Evaluar – Modificar en lógica circular.



El EMOEC estará conformado por los miembros del Equipo Directivo, Jefes de Departamento, Representante del Comité para la Buena Convivencia y funcionario(s) que se determine.

Las funciones que cumple EMOEC radican en:

- Revisar e implementar el Plan de Funcionamiento.
- Monitorear, Supervisar cumplimiento de protocolos a aplicar en Plan de Funcionamiento
- Medir, Modificar y Evaluar acciones más descendidas en aplicación de protocolos para alcanzar estándares mínimos solicitados por los Ministerios de Salud y Educación.
- Definir encargados de la implementación, evaluación y control de los protocolos.
- Establecer plan de comunicaciones con la comunidad educativa.
- Establecer plan de comunicación con las entidades dependientes del Ministerio de Salud comunal.



- Establecer plan de comunicación con la entidad Municipal encargada de retiro de desechos.

Para cumplir dichas funciones se podrán generar turnos de cada uno de los integrantes cuestión de mantener los aforos según protocolos.

c) Informar a los trabajadores y trabajadoras sobre el COVID-19 ¹

Las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas, uso de elementos de protección personal en el caso que corresponda, los protocolos existentes para prevenir o reducir la probabilidad de contagio se abordan por medio de

a) Capacitación por parte de Prevencionista de Riesgos Srta. Carolina Sánchez Tobar RUT 18.930.744 – 6, Registro Seremia de Salud OHT 2761, según:

- Charla virtual a Asistentes de la Educación (Profesionales, de Aula y Auxiliares)
- Charla virtual a Docentes

b) Charla presencial a Asistentes de la Educación (Profesionales, de Aula y Auxiliares) por parte del área de Gerencia de Administración y Capital Humano considerando los resguardos sanitarios establecidos por la autoridad competente

d) Ubicación de Señalética

El Colegio dispondrá de señalética de indicaciones generales preventivas como uso de mascarillas, distancia física, lavado de manos, entre otras. Además, contará con señalética de posicionamiento para ubicación de estudiantes en zona de ingreso y

¹ Documento RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19



desplazamiento hacia salas de clases y espacios comunes tales como baños, localización del alcohol gel, contenedores de basura, y otros afines.

- ✓ Entradas (evitar aglomeraciones)
- ✓ Salidas (evitar aglomeraciones)
- ✓ Uso Mascarillas Obligatorio
- ✓ Dispensadores de Alcohol gel
- ✓ Uso de pediluvio obligatorio
- ✓ Toma de temperatura
- ✓ Correcto lavado de manos
- ✓ Distanciamiento físico
- ✓ Forma de saludo sin contacto (ni de puño, codo, pie). Sólo a distancia. Cada Profesor jefe puede con su curso determinarlo.
- ✓ Demarcaciones en baños
- ✓ Demarcaciones en zonas de recreo
- ✓ Basureros COVID-19
- ✓ Zona de aislamiento

4. De Protocolo Ingreso/Durante/Salida al/del Colegio

PROCEDIMIENTO GENERAL:

Con el objetivo de evitar aglomeraciones y resguardar la distancia física, se ha elaborado el siguiente protocolo interno, basado en las directrices ministeriales.

El presente protocolo, involucra como responsables a todos los estamentos colegiales, quienes deben colaborar para llevarlo a cabo, tomando todas las medidas preventivas de auto cuidado y cuidado con otros.



PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS SEGÚN:

4.1 INGRESO:

- a) Los accesos al Colegio son:
- Entrada Principal
 - Estacionamiento sector poniente

b) Cada estudiante debe asistir con sus implementos personales de seguridad (una mascarilla y otra de repuesto las que pueden ser desechables o reutilizables, dado que ambas son consideradas eficaces por el Ministerio de Salud), escudo facial.

El colegio tendrá un stock de reposición en caso de ser requerido.

Existen tres tamaños de mascarillas: pequeñas, medianas y grandes.

Las pequeñas son para estudiantes de hasta 1ero básico, las medianas para estudiantes que cursen entre 2do y 5to básico, y las grandes para estudiantes que cursen entre 6to básico y 4to medio, y para el personal del establecimiento.

- c) Los accesos al Colegio estarán abiertos 15 minutos antes del inicio de cada grupo. Para esto considerar la Tabla N° 1 Accesos

TABLA N° 1. ACCESOS

1.3 HORARIO <u>PRESENCIAL</u> / ENTRADA Y SALIDA				
GRUPO	CURSOS	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	LUGAR



1	8° A y B a II° Medio	08:00	12:45	Entrada Principal
2	III° - IV° Medio	08:15	13:00	Entrada Principal
3	5° a 7° A y B	08:30	13:15	Entrada Principal
4	3° y 4° A y B	08:45	13:30	Entrada Principal
5	1° y 2° A y B	09:00	13:45	Entrada Principal
6	NM - Kínder A y B	09:15	12:00	Entrada Principal

- d) En el caso de hermanos estos deben ingresar según horario de su Grupo.
- e) Cada acceso al colegio contará con personal cuyo objetivo es la supervisión del cumplimiento de medidas. Este contará con la señalética correspondiente a la distancia física que se debe respetar.
- f) Se solicita a los apoderados como medida preventiva, verificar antes de salir del hogar, la temperatura de sus hijos/as y a su vez chequear sus síntomas respiratorios.



g) En el hall de entrada, se tomará la temperatura de los estudiantes, en caso de presentar temperatura igual o superior a 37,8°C:

- Se informa al apoderado o adulto responsable que el estudiante no puede ingresar.
- En caso que el estudiante se encuentre sin apoderado o adulto responsable, se llevará al estudiante a una zona de espera y se llamará al apoderado para informar la situación, para que tome las medidas correspondientes.

h) Los padres y/o apoderados deben dejar y retirar a sus hijos, en el exterior de los accesos. No se permitirá el ingreso al colegio.

En el caso de los estudiantes de Pre Básica se permitirá **en caso de ser estrictamente necesario**; el acompañamiento de 1 Padre hasta el acceso de la primera mampara.

i) En los accesos, antes de ingresar al interior de las dependencias, se entregará alcohol gel (persona a cargo con dispensador) y se encontrará pediluvio, para desinfección del calzado.

j) Al interior de los accesos, se encontrará personal; cada cierta distancia; resguardando la distancia física de los estudiantes. Éstos a su vez estarán demarcados para guiar el ingreso.

k) Al llegar a la sala los estudiantes serán recibidos por el Profesor correspondiente, quien indicará ingreso y chequeo de protocolos.

l) Sólo para personas externas, se mantendrá un registro de ingreso para determinar una posible trazabilidad.

4.2 DURANTE LA JORNADA:

a) Durante la jornada de clases se reforzarán las medidas de prevención que se deben cumplir.

- Distancia física mínima de 1 metro.
- Ventilación constante de la sala de clases.
- Uso obligatorio de mascarilla al interior del Colegio.
- Lavado de manos frecuente.



- Uso de alcohol gel al ingresar a la sala o a cualquier lugar cerrado del Colegio.
- Impedimento de intercambio de artículos de uso personal, de estudio y/o alimentos (celular, útiles escolares, afines)

- b) No se permitirá el consumo de alimentos o bebestibles en los recreos, esto con el objetivo que los estudiantes se mantengan con la mascarilla, como medida preventiva.

- c) En los baños (fuera de ellos), se encontrará demarcada la zona de espera, además de personal, que velarán por el cumplimiento del aforo correspondiente a cada baño (damas y varones) y personal auxiliar de aseo, quien mantendrá la limpieza y desinfección del lugar.

- d) En los otros espacios comunes del Colegio, se encontrará personal monitoreando, quien estará disponible en caso necesario de atención.

4.3 RECREOS

Con el fin de evitar aglomeraciones durante el momento de recreo el Colegio implementará una serie de medidas para respetar el aforo correspondiente. A saber:

- Total de estudiantes por curso según burbuja.
- Ocupación de espacios comunes.
- Espacios comunes disponibles (gimnasio, sección de cancha de fútbol, otros).
- Demarcación de piso debiéndose respetar en forma estricta.
- Demarcación de bancas o similares.
- Durante estos habrá funcionario(s) acompañando y/o supervisando el cumplimiento de las medidas sanitarias.
- En el caso de los estudiantes de hasta 3° Básico los recreos serán dirigidos con rutinas de juego adecuadas para el momento y el posterior ingreso a clases.
- No será posible realizar juegos que impliquen intercambio de material así como no respetar la distancia física

4.4 SALIDA:



- a) Al término de la jornada los estudiantes se retiran por mismo lugar de acceso según grupo y guiados por el Profesor según horario.
- b) El personal a cargo de asistencia en baño, se mantendrá en el lugar en caso necesario, para velar por el cumplimiento del aforo.
- c) En ruta de salida se encontrará personal, para resguardar el respeto la distancia física correspondiente.

Al finalizar la jornada, los espacios utilizados se limpiarán, desinfectarán y sanitizarán, como lo detalla el protocolo interno.

4.5 CONSIDERACIONES GENERALES:

El presente protocolo está elaborado en base a los documentos ministeriales:

- Protocolo N°2: Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles.
Publicado el 12 de Marzo de 2020.
- Protocolo N°3: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.
Publicado el 27 de Abril de 2020.
- Abrir las escuelas paso a paso. Orientaciones para establecimientos educacionales en paso 3 y 4.
Publicado el 09 de Septiembre de 2020.
Anexo 1: Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.
Anexo 2: Protocolo de limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales.
Anexo 3: Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales.
Anexo 4: Recomendaciones para docentes sobre medidas de higiene y seguridad en la sala de clases.



5. Protocolo de Limpieza, Desinfección y Sanitización

La situación de pandemia que nos ha afectado, ha alterado todas las dimensiones de la vida cotidiana, modificando nuestro actuar, tomando todas las medidas preventivas de cuidado personal.

PROCEDIMIENTO GENERAL:

El presente protocolo, involucra directamente al personal auxiliar de aseo, ellos son los responsables directos de llevarlo a cabo, quienes estarán distribuidos por sector, organizados en momentos específicos de acuerdo a la jornada y contarán con los insumos necesarios (establecidos a nivel ministerial), para atender las dependencias designadas. Serán coordinados por Supervisión de Operaciones.

Al iniciar las actividades el establecimiento entregará a los funcionarios los implementos de protección personal y materiales de trabajo. Además, serán capacitados en las nuevas rutinas de limpieza y desinfección de los diferentes ambientes.

Proceso de Sanitización; Aplicación de sanitizantes y desinfectantes clínico – industriales con capacidades antimicrobianas que se aplican a objetos no vivos para destruir microorganismos y reducir su número a niveles seguros.

Proceso de Desinfección: aplicación de productos desinfectantes con elementos adecuados.

Proceso de Limpieza: remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante fricción, con la ayuda de detergente o jabón, y mediante arrastre eliminar los elementos residuales.

Los materiales de limpieza y protección, artículos de protección personal y a mantener para la correcta limpieza del establecimiento se muestran en la Tabla N°2

TABLA N° 2. Materiales de Limpieza y Protección personal.



MATERIALES DE LIMPIEZA Y PROTECCIÓN	DE Y	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	DE Y	ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Pediluvio		Jabón		Traje Tyvek
Dispensadores de jabón	de	Papel absorbente		Pechera desechable
Dispensadores de alcohol gel	del	Paños de limpieza		Mascarilla desechable
Dispensadores de toalla de papel absorbente	de	Envases vacíos para dilución de productos.	para	Escudo Facial
Escudo facial		Cloro (doméstico)		Guantes de goma reutilizables manga larga
Demarcaciones de distancia	de	Alcohol etílico 70 %		Gorro desechable (cofia)
Termómetro infrarrojo corporal		Aerosol desinfectante		Zapatos de seguridad antideslizantes
Basureros con tapa				Botiquín básico

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO:

Sanitización

- a) El Colegio será sanitizado la semana previa al ingreso de funcionarios.
- b) Las salas de clases y espacios comunes con sus componentes serán sanitizados al finalizar cada jornada.

Desinfección

- c) Se realizará, en cada recreo, desinfección de mobiliario y elementos afines de la sala de clases (Por ejemplo libro de clases, plumón, control remoto, elementos pedagógicos, otros elementos como manillas, interruptores y afines) y en espacios comunes. (pasamanos, barandas, bancas, otros afines)



- d) Se realizará desinfección de cortinas en cada recreo.
- e) Se realizará desinfección de baños en cada recreo y cuando sean utilizados.

Limpieza

- f) Se usarán insumos de acceso común para toda la comunidad: Jabón, alcohol gel en cada sala de clase y espacios comunes.
- g) Se realizará la limpieza de salas de clases y pasillos antes de iniciar la jornada y al finalizar ésta.
- h) Se realizará eliminación de basura de la sala de clases, en cada recreo y/o al final de la jornada/según requerimiento.
- i) Se dispondrá de basureros en cada sala de clase y lugares estratégicos debidamente identificados y equipados (bolsa plástica en interior)
- j) Eliminación de residuos y retiro de la basura.

El equipo de Auxiliares debidamente equipados, con todas las medidas de prevención de contagios, una vez terminada la limpieza, desinfección y sanitización de las dependencias a cargo, recolecta los residuos y los depositan (en doble bolsa) de acuerdo a su tipo, en el lugar destinado en el Colegio para su acopio (sector oriente costado invernadero) en recipiente debidamente identificado y cerrado. Sto coordinado por Supervisión de Operaciones.

Se considera el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso por actividad y lugares ocupados, a saber:

- Pechera desechable o reutilizable;
- Buzo Tyvek



- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos)

Todos los funcionarios que se encuentren contratados están bajo la cobertura de la Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, del Ministerio del Trabajo, la Gerencia de Administración y Capital Humano, será la responsable de velar por la vida y seguridad de los trabajadores, debiendo entre otras cosas, capacitar y entregar los elementos de protección personal a los trabajadores que realicen las labores de limpieza y desinfección mostrados en tabla N° 2.

La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando el elemento de protección personal arriba descrito, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta.

En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente.

Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, y considerando la siguiente secuencia de retiro:

- Retirar pechera y guantes simultáneamente;
- Realizar higiene de manos

Los residuos correspondientes a la desinfección, sanitización y los elementos de protección del personal (guantes, pechera, traje tyvek, mascarilla), se depositarán en un contenedor (con tapa) especialmente destinado para ello, el que contará con doble bolsa plástica. Estos residuos serán recogidos por el Departamento de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Santa Cruz.



CONSIDERACIONES GENERALES:

El presente protocolo está elaborado en base a los documentos ministeriales:

- Protocolo N°3: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales. Publicado el 27 de Abril de 2020.
- Abrir las escuelas paso a paso. Orientaciones para establecimientos educacionales en paso 3 y 4. Publicado el 09 de Septiembre de 2020.

Anexo 1: Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.

Anexo 2: Protocolo de limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales.

6. Organización de la jornada de clases.

Con el objetivo de respetar los aforos, cada curso será organizado en 2 grupos (Burbujas) con alternancia semanal en la asistencia presencial al colegio, el que será publicado en página web y/o enviado a correo de apoderados.

En referencia a las actividades extracurriculares (talleres, selecciones y otros afines) se evaluará su implementación de acuerdo a dinámica de la contingencia sanitaria y en el contexto del plan paso a paso.



7. Horarios diferidos de recreos.

De acuerdo al grupo al que pertenezca un curso tendrá un recreo el que, eventualmente, podría toparse con otro grupo siempre respetando el aforo respectivo. Las indicaciones para este momento están consignadas en Protocolo ingreso/durante/salida del colegio en el punto N° 2 del presente.

8. Baños

a) Se utilizarán los baños de acuerdo al nivel y según horario de recreo de cada curso. Las dependencias a utilizar son:

- **Baño Ed. Inicial:** lo utilizarán los estudiantes de Ed. Inicial
- **Baño E. Básica :** lo utilizarán los estudiantes hasta 6° Básicos
- **Baño E. Media:** lo utilizarán los estudiantes desde 7° a IV° Medio

b) Para asegurar el distanciamiento físico, estará definida la capacidad máxima por baño, ya que solo se encontrarán operativos el 50 % de los servicios higiénicos, donde se encontrará la señalética correspondiente, de acuerdo a las indicaciones ministeriales establecidas, al igual que fuera de ellos, se encontrará demarcada la zona de espera.

c) Los baños contarán con los elementos requeridos tales como papel absorbente, dispensadores de jabón líquido, alcohol gel y la señalética correspondiente a aforo y medidas como el lavado de manos.

d) El profesor que atiende la clase o algún funcionario, guía a los estudiantes. Si algún estudiante no desea hacer uso del baño, se dirige hacia zona de recreo.

e) El lavado de manos frecuente se realiza antes del ingreso a la sala y después de cada recreo. En el caso de los estudiantes de hasta 3° básico esta rutina debe ser supervisada por un adulto.



f) El personal a cargo supervisará el aforo máximo y atenderá la mantención del lugar en cuanto a limpieza y desinfección, después de cada recreo y/o cada vez que este espacio sea utilizado.

g) En todo momento habrá un funcionario del colegio supervisando el acceso a los baños.

Al finalizar la jornada, el personal a cargo procederá a limpiar, desinfectar y sanitizar el lugar. Para esto se utilizarán productos según protocolo.

9. Sobre Zona de Aislamiento

Dada la circunstancia sanitaria que se presenta en estos casos el Colegio vela por el mejor bienestar posible para el afectado. En este contexto; y al igual que durante el Retorno Presencial Socioemocional 2020; la zona de aislamiento cuenta con los siguientes requisitos.

a) Será utilizada exclusivamente por la profesional TENS y los casos con síntomas y/o con declaración de contacto estrecho de caso positivo para COVID-19.

b) Se ubicará en un lugar estratégico de tal manera de resguardar, de la mejor manera posible, la identidad y posible estigmatización.

c) Contendrá una silla, camilla o similar de tal manera de entregar la mayor comodidad posible y que sea de fácil limpieza.

d) Contendrá mascarillas quirúrgicas disponibles en la puerta, un basurero con tapa, pedal y doble bolsa para desechar los implementos.

e) Contará con dispensador de alcohol gel, en lo posible, adentro y afuera.

f) No debe contener otros materiales que no sean necesarios con el fin de evitar la contaminación de esos.



- g) Debe estar cerca de baño exclusivo.
- h) Debe mantenerse siempre con llave y sólo tendrá acceso la profesional TENS.
- i) Será ventilada, sanitizada y desinfectada inmediatamente luego de haberse usado.
- j) Sobre el retiro de la zona de aislamiento.

Para ejecutar esta acción se debe considerar como primer y fundamental paso el cuidado y discreción para evitar estigmatización del afectado.

Se realizará la derivación a casa y el apoderado debe firmar un compromiso de aplicar el test PCR según indica protocolo de posible contagio/contagiado.

Luego, la encargada TENS del Colegio procederá según:

- a) Eliminar los implementos de protección personal y desinfectarlos.
- b) Solicitar limpieza y desinfección de la zona de aislamiento.
- c) Desinfectar los equipos y materiales utilizados.
- d) Dar aviso al Jefe de Gestión de Disciplina y Operaciones, quien (es) seguirá (n) definiciones dadas por el MINSAL-MINEDUC y solicitará (n) su retiro para toma de test y cuarentena preventiva.
- e) De confirmar la sospecha, la persona afectada deberá avisar inmediatamente al colegio y los contactos estrechos, debiendo mantenerse en cuarentena preventiva y podrá retomar actividades en el Colegio luego de 14 días presentando el alta médica.
- f) En caso de ser funcionario del Colegio se dará aviso a la Mutual de Seguridad quien deriva según sus protocolos.



g) En caso de no recibir noticias del apoderado, el equipo de Gestión de la disciplina y logística operacional, realizará seguimiento del caso llamando al apoderado, para saber el estado de salud del estudiante.

10. Sobre Alimentación

Como Colegio en esta modalidad excepcional por pandemia, nuestros estudiantes no almorzarán en el establecimiento, pero sí tendremos momentos en que ellos comerán su colación y frente a ello detallamos el proceder:

- Previo a cada recreo, cada profesor a cargo por horario en cada uno de los cursos (desde Pre- Básica a E. Media), acompañará a los estudiantes en este momento y modelará la acción.
- Los estudiantes permanecerán sentados en sus puestos y despejarán completamente la cubierta de la mesa. En el caso de los cursos más pequeños (desde Pre-Básica a 2° Básico), apoyará la asistente de aula.
- Una vez despejada la cubierta de la mesa, los estudiantes sacarán su colación y solo en el momento de comer podrán retirar sus mascarillas.
- Al terminar de comer la colación, los estudiantes se colocarán nuevamente sus mascarillas, y despejarán nuevamente la cubierta de la mesa.
- Si tuviesen algún envoltorio para desechar, lo dejarán sobre la misma y al momento que se indique la salida a recreo, en forma ordenada y por turnos, irán arrojando este al basurero.
- Los días que corresponda Educación Física cada estudiante debe traer su botella de depósito de agua.
- No se venderán alimentos, ni bebestibles al interior del colegio, por ende el casino no funcionará.

11. Sobre Protocolo ingreso a sala de clases

Luego de ingresar al Colegio, los estudiantes deberán dirigirse a sus respectivas salas donde les estará esperando el profesor correspondiente. Los estudiantes deberán respetar las demarcaciones o líneas separadoras de distancia dispuestas



en el piso fuera de su sala de clases e ingresar a éstas manteniendo la distancia indicada.

En las salas de clases se debe considerar/respetar:

- Aforo máximo
- Metraje que respeta el distanciamiento físico de 1 metro de distancia respecto de otros estudiantes o docentes.
- Ventilación permanente. Para esto se desarrollarán las clases con, al menos, una puerta abierta y algunas ventanas se deben ir abriendo considerando frecuencia de acuerdo al tiempo atmosférico. El Profesor Jefe puede determinar los encargados de esta rutina.
- Queda prohibido el uso de los climatizadores.
- Se debe ingresar y mantener la mascarilla cubriendo nariz y boca en todo momento y de forma obligatoria.
- Lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada, después de cada recreo.
- Se debe aplicar alcohol gel de forma constante en las manos. Utilizarlo al salir y al entrar a la sala.
- Los saludos deberán ser a distancia, sin ningún tipo de contacto físico.
- No se debe compartir materiales de ningún tipo.
- Al final de la clase se deben dejar todas las ventanas abiertas lo que modelará el Profesor.

12. Sobre clase Educación Física.²

Considerando el valioso aporte de la asignatura y las recomendaciones Ministeriales, esta clase se desarrollará considerando:

- Si la clase es en espacio cerrado, se debe mantener la mascarilla, y por lo tanto la actividad física no será de alta intensidad.

² De acuerdo a indicaciones de Dra. Cecilia Perret PUC



- Para las actividades de mayor intensidad y al aire libre (canchas); como correr por ejemplo, se puede no usar mascarilla siempre resguardando mantener distancias de al menos 2 metros entre los estudiantes.
- Se debe asegurar llevar recambio de mascarilla dado que se humedecen.
- No se utilizarán elementos para intercambiar. (por ejemplo balones, cintas otros afines)
- Una vez finalizada la clase, el profesor resguardará que el aseo personal se haga según aforo de baño correspondiente. Esto evidentemente será considerado para el retorno a la siguiente clase.

13. Sobre Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

I.- PROCEDIMIENTO GENERAL:

Con el objetivo de prevenir posibles contagios toda la Comunidad Educativa ha de conocer las medidas generales establecidas para la situación sanitaria COVID19. Se consignan en Tabla N° 3

TABLA N° 3. Medidas generales preventivas

MEDIDA	ÉNFASIS
Higiene frecuente de manos	Posterior al recreo.
Higiene respiratoria.	Cubrirse nariz y boca al toser y estornudar con pañuelo o parte interna



En el Año de Re - Encuentro

	del codo. Evitar tocarse boca, nariz y ojos con las manos.
Saludo	Sin contacto de ningún tipo.
Uso obligatorio de mascarillas en todo el Colegio y en todo momento.	Incluso pudiendo garantizar la distancia de 1.0 - 1,5 metros, para todos los miembros de la Comunidad Educativa. Los estudiantes deben presentarse con mascarilla. Existen tres tamaños de mascarillas: pequeñas, medianas y grandes. Las pequeñas son para estudiantes de hasta 1ero básico, las medianas para estudiantes que cursen entre 2do y 5to básico, y las grandes para estudiantes que cursen entre 6to básico y 4to medio, y para el personal del establecimiento. El colegio tendrá de reposición en caso que se requiera. El uso de otro elemento que emule una mascarilla, por ejemplo pañuelo, bandana, bufanda u otros similares, está estrictamente prohibido
Mantención de distancia física en todo el Colegio y en todo momento	Ingreso de estudiantes, durante la clase, recreo y salida.
Dispensadores de alcohol gel	Hall de ingreso, pasillo y baños
No presentarse con material que el colegio no requiera.	Los útiles escolares son de uso personal y, por lo tanto, deben venir debidamente marcados
Lavado de ropa de trabajo	Se recomienda a temperatura mayor a 60° C o aumentar frecuencia de duración de lavados
Cumplimiento de Aforo	En sala de clases y lugares comunes habrá personal supervisando. Reforzar el respeto a la distancia



En la tabla N° 4 se muestran Medidas específicas para los estudiantes

TABLA N° 4. Medidas específicas para estudiantes y/o apoderados

MEDIDA	ÉNFASIS
Familiarizarse con mascarillas y/o escudo facial	Antes de asistir al Colegio ayudar a su hijo o hija a familiarizarse con estos elementos Verifique que su hijo o hija se sienta cómodo con su mascarilla y/o escudo facial y que sea acorde a su talla y textura física
Respetar siempre la ruta señalizada de entrada y salida del Colegio	Comentar con los estudiantes antes de ir al Colegio, la importancia de esta medida
Reforzar las medidas para prevenir el contagio de COVID-19 establecidas en el Colegio, consignadas más abajo	Explicar la importancia de estas
Reforzar las medidas de auto cuidado	Explicar la importancia de estas
Tomar la temperatura antes de salir	Tomar la temperatura antes de salir de casa. En caso de presentar temperatura superior a 37.8° C, no se debe enviar al estudiante al Colegio.
Asistir con el pelo tomado o amarrado	Evitar contagio



En el Año de Re - Encuentro

Ingresar sólo estudiantes	Evitar aglomeraciones. Apoderados dejan al estudiante quien se debe posicionar en zona demarcada. En caso estrictamente necesario , para Educación inicial, un padre o apoderado puede acompañar hasta primera mampara. Si un estudiante de Educación Inicial demuestra que no quiere ingresar al colegio, el apoderado debe retirarse con él.
Presentarse con vestimenta libre, de asistir con ropa de color, cómoda y adecuada al dinámico contexto escolar que enfrentaremos (por ejemplo buzo, zapatillas, zapatos con taco bajo, no colocarse elementos que puedan dificultar el correcto uso de la mascarilla, pelo recogido y otros afines que estarán especificados en plan de funcionamiento)	Para desarrollar adecuadamente las diferentes rutinas y/o evitar posibles contagios y accidentes.
Presentarse sin útiles ni materiales de ningún tipo	Evitar contacto
Saludarse sin contacto. Sólo levantar la mano o el que en conjunto con Profesor Jefe determinen	Evitar contacto
Usar Mascarilla	Uso en todo momento. El colegio tendrá de reposición en caso que se requiera. Profesor Jefe reforzará al inicio de la actividad el correcto uso.
Mantener la distancia física	En todo momento para evitar contagios. Profesor Jefe reforzará al inicio de la actividad. En recreo e ida al baño.
Quitar vestimenta del estudiante	Al regresar al hogar Dejarla en cesto de la ropa sucia o lugar aislado para lavado.
Entrar sin calzado	Al regresar al hogar Aplicar solución desinfectante en suela del calzado



Lavar rigurosamente las manos	Al regresar al hogar con agua y jabón y por un tiempo mínimo de 40 segundos
Bañarse al regreso	Al regresar al hogar En lo posible, realizar baño completo del estudiante antes del contacto con otros miembros de la familia.

En la tabla N° 5 se muestran Medidas específicas para los funcionarios

TABLA N° 5. Medidas específicas para funcionarios

MEDIDA	ÉNFASIS
Cumplir medidas de higiene y prevención	Mantener la distancia física
Usar obligatoriamente la mascarilla en todo el Colegio y en todo momento.	Incluso pudiendo garantizar la distancia de 1 metro. Evitar riesgos de propagación de enfermedad
Lavarse las manos con agua y jabón	Antes y después de comer (hora de colación)



	Evitar riesgos de propagación de enfermedad
Aplicarse constantemente alcohol gel en las manos	En los distintos lugares donde se ubiquen Evitar riesgos de propagación de enfermedad
Saludarse sin contacto	Sin contacto de ningún tipo. Evitar riesgos de propagación de enfermedad
Mantener la distancia física	En sala de Profesores sólo deben estar los profesionales y profesores jefes que están en horario de recreo. Evitar riesgos de propagación de enfermedad
Tomar la temperatura antes de salir	Tomar la temperatura antes de salir de casa. En caso de presentar temperatura superior a 37.8° C, se debe informar a Jefe directo.

TABLA N° 6. Elementos de Protección

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	USUARIO	FRECUENCIA
Mascarillas desechables o reutilizables	Todos	En todo momento
Mascarilla KN 95	Casos sospechosos y quienes los atienden	Frente a un caso sospechoso
Escudo facial	Todos	En todo momento
Delantal y/o Buzo desechable	Auxiliares y los que lo estimen conveniente	Especialmente en momentos de desinfección
Guantes de manga larga	Auxiliares de servicios	Durante labores de aseo, desinfección de infraestructura
Pechera desechable	Todos los funcionarios	En todo momento



TABLA N°7. Sintomatología relacionada a COVID19

COVID 19	INFLUENZA	ALERGIAS
Temperatura sobre 37,8°C	Fiebre	Estornudos
Dolor de cabeza y de garganta	Tos seca	Tos
Dolor muscular	Secreción nasal	Picazón en los ojos
Tos seca	Dolor de cabeza	Secreción y congestión nasal
Dificultad respiratoria o	Dolor de garganta	
Dolor de tórax	Dolor muscular y articulaciones	
Pérdida de olfato y gusto		

Con el objetivo de evitar posible contagio en la comunidad escolar, si se presenta algún caso sospechoso, se procederá según lo establecido por las entidades ministeriales.

El presente protocolo involucra como responsables frente a este accionar en el establecimiento, a toda la comunidad colegial.

II.- PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO:

1. Persona ha tenido contacto estrecho con caso confirmado COVID-19 que es miembro de la comunidad. No será necesario suspender clases. Sin



embargo, el estudiante deberá cumplir con cuarentena de 14 días desde el último contacto y el examen PCR negativo no exime de la cuarentena.

Contacto estrecho será entendido como el contacto de una persona con otra confirmada con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de los síntomas y 14 días después del inicio de los síntomas del enfermo. Sumado a lo anterior, a saber:

- ✓ 15 min de contacto cara a cara a menos de 1 metro.
- ✓ Compartir un espacio cerrado por 2 horas o más.
- ✓ Vivir o pernoctar en el mismo hogar.
- ✓ Trasladarse en un medio de transporte cerrado, a menos de 1 metro de proximidad.

2. Casos sospechosos (asintomáticos) y contacto estrecho.

Los estudiantes y funcionarios que presenten síntomas relacionados al COVID-19 o quienes hayan tenido contacto estrecho con alguna persona enferma o diagnosticada deberán seguir los siguientes pasos:

- ✓ Informar cuarentena preventiva a Profesor Jefe o a jefe directo, asistir al servicio de salud más cercano y solicitar la aplicación del examen PCR.
- ✓ Mantenerse en su hogar y no asistir al colegio por 14 a 21 días de acuerdo a las indicaciones médicas del Servicio de Salud.
- ✓ Se debe aislar a la persona e inmediatamente (Zona de aislamiento) asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente

3. En el caso de personas con síntomas al interior del colegio se dispondrán las siguientes medidas en forma inmediata que se muestran en la Tabla N° 8

TABLA N° 8. Personas con síntomas al interior del Colegio.

MEDIDA	RESPONSABLE
--------	-------------



Trasladar a zona de aislamiento (sala habilitada) preventivo del estudiante o funcionario con síntomas.	Tens Srta. Yanina Valenzuela
Trasladar con mascarilla quirúrgica al estudiante o funcionario con síntomas.	
Aplicar alcohol gel a estudiante o funcionario con síntomas.	
Acompañar en todo momento a estudiante o funcionario con síntomas.	
Completar anamnesis del estudiante o funcionario con síntomas para verificar criterios clínicos y controlar signos vitales.	
Solicitar retiro del estudiante o funcionario con síntomas con indicación de aplicación de PCR.	
Generar seguimiento del caso.	Jefe de Gestión de la Disciplina y operaciones Sr. Pedro Ordenes.

4. Casos Confirmados.

TIPO DE RIESGO	PROCEDIMIENTO
Caso sospechoso	Se debe aislar a la persona e inmediatamente (Zona de aislamiento) asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un



En el Año de Re - Encuentro

<p>la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).</p>	<p>resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. NO se suspenden las clases</p>
<p>Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)</p>	<p>El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.</p>
<p>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o</p>



En el Año de Re - Encuentro

	<p>del establecimiento completo por 14 días.</p> <p>En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>
<p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p> <p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p>
<p>Toda persona de la Comunidad Educativa Uncana que haya dado positivo debe informar a su jefatura y/o a la Gerencia de Administración y Capital Humano. Ellos serán quienes completarán el Registro Oficial del Colegio, el que es completamente confidencial y que debe tener al menos la siguiente información mostrada en la tabla N° 9.</p>	

TABLA N° 9. Planilla de Registro oficial de casos positivos para COVID19

NOMBRE COMPLETO	RUT	ÁREA DE TRABAJO CURSO (SI APLICA)	FECHA DIAGNÓSTICO	FECHA ALTA MÉDICA	CONTACTOS ESTRECHOS	INFORMACIÓN DE CONTACTO DE FAMILIAR



--	--	--	--	--	--	--

5. Sobre Grupos de Riesgo

a) Según los reportes publicados en página web del Colegio Médico de Chile, los grupos de mayor riesgo para presentar una enfermedad grave son:³

- Adultos mayores de 60 años
- Personas con patologías crónicas como enfermedad cardíaca, pulmonar o diabetes.
- Personas con cáncer, daño hepático crónico, enfermedad renal.
- Personas que hayan tenido enfermedades cerebro vasculares
- Personas con diabetes mellitus
- Afecciones pulmonares graves como fibrosis quística o asma no controlada.
- Enfermedades asociadas al sistema inmunológico como es VIH no controlado o medicamentos inmunosupresores o corticoides.
- Embarazadas

b) Procedimiento sobre grupos de Riesgo

El Colegio Santa Cruz de Unco identificará y generará registro actualizado de estudiantes y colaboradores que estén en grupo de riesgo. Las medidas a aplicar se muestran en tabla N° 10:

TABLA N° 10 . Medidas para grupos de riesgo

GRUPO	MEDIDA
Estudiantes con enfermedad según punto n° 5	No deben asistir a clases presenciales.

³ http://www.colegiomedico.cl/wp-content/uploads/2020/03/Informacion_relevante_personal_sanitario.pdf



Estudiantes que vivan con familiar con enfermedad según punto n° 5	
Funcionarios	No deben asistir en forma presencial según prescripción médica.

CONSIDERACIONES GENERALES:

El presente protocolo está elaborado en base a los documentos ministeriales:

- Protocolo N°1: Protocolo para prevención y monitoreo del contagio de Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales. Publicado el 12 de Marzo de 2020.
- Protocolo N°2: Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles. Publicado el 12 de Marzo de 2020.
- Abrir las escuelas paso a paso. Orientaciones para establecimientos educacionales en paso 3 y 4. Publicado el 09 de Septiembre de 2020.
- Guía de Autocuidado, Ministerio de Salud, Julio 2020

14. Sobre Plan de educación remota.

El modelo que se adoptará por parte del colegio para atender a los estudiantes, que voluntariamente resuelvan volver a clases, considera **la modalidad “híbrida”**, en la cual solo la mitad de cada curso lo hará presencial y la otra mitad seguirá las clases vía online desde sus casas, o con trabajo asincrónico según sea la asignatura, nivel y metodología utilizada.

Los grupos de cursos se turnarán en su asistencia al colegio, conforme a horario que se ha elaborado para cada nivel.



Se organizarán y planificarán las asignaturas teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Readecuación del plan de estudio en disminución de horas, pero considerando todas las asignaturas.
- b) Promover metodologías en el trabajo interdisciplinario de Aprendizaje Basado en Proyecto y activas del siglo XXI.
- c) Propuesta de asistencia a clases, por grupos (mitad del curso) semana por medio.
- d) Considerar recreos diferidos en los distintos cursos.
- e) El estudiante que está en casa asistirá a clases a través de plataforma virtual, en este caso, a través de Google Meet.
- f) El Colegio cuenta con plataforma que permite programar el trabajo del estudiante en función de su horario y actividades según asignaturas, de modo que este puede trabajar en la misma, no necesariamente estando conectado a través de Google Meet.
- g) En el caso de que el estudiante no posea internet en el momento, podrá descargar previamente el material que requiere cuando tenga conexión a internet.
- h) Una vez finalizada la actividad y cuando el estudiante cuente con conexión a internet, este enviará el trabajo académico al profesor respectivo para recibir la retroalimentación correspondiente. Para esto, el profesor enviará por el mismo medio lo asociado a esta última.
- i) Igualmente, las clases que se realicen a través de Google Meet, serán grabadas y posteriormente cargadas en la plataforma. Con esto, el estudiante podrá hacer revisión de aquellas cuando disponga de señal de internet adecuada para esta actividad.



15. Sobre Medidas de Convivencia Escolar y Contención

Socioemocional

1. Diagnóstico integral: Habiéndose realizado el diagnóstico integral de aprendizajes de la Agencia de la Calidad el año 2020 para evaluar el estado socioemocional de los y las estudiantes durante el contexto actual y, luego, de los aprendizajes en Lectura y Matemática, se retomarán dichos resultados; y en conjunto con los que se aplicarán durante la primera etapa del año escolar se utilizarán para tomar decisiones técnico-pedagógicas y de convivencia/contención basadas en evidencia, para posteriormente elaborar planes de trabajo consistentes para el año escolar 2021, a lo que hemos denominado Re – Planificación.
2. El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar contempla acciones a ejecutar con el objetivo de entregar apoyo socioemocional transversal, sistemático y continuo a los estudiantes y la Comunidad Educativa Uncana. Comenzando con actividades de inicio de jornada para prevenir y promover conductas de auto - cuidado, cuidado comunitario e higiene asociadas a la crisis sanitaria.
3. A través de la Gerencia de Administración y capital humano se realizará un ciclo de capacitaciones cuyo objetivo es generar espacios de auto - cuidado para todos los colaboradores del Colegio.

16. Sobre Medios de transporte públicos y privados

a) Para el transporte público

- Se deben extremar las medidas de seguridad
- Usar mascarilla durante todo el trayecto



- No llevarse las manos a la cara
- Mantener el distanciamiento físico en paraderos
- Tener el menor contacto posible con los elementos del vehículo
- Aplicar alcohol gel en las manos frecuentemente
- Una vez finalizado el trayecto, lavarse las manos con agua y jabón durante al menos 40 segundos, al llegar al lugar de destino (casa/colegio)
- Preferir transportarte a pie, o en bicicleta cuando sea posible⁴
- Si se opta por caminar para llegar al Colegio, procurar mantener distanciamiento físico con las otras personas

b) Para el transporte escolar

Los padres deben considerar y exigir el cumplimiento de las medidas del Ministerio de Educación, las que consideran:⁵

- Verificar que los vehículos de traslado de estudiantes sean limpiados y desinfectados en profundidad y con frecuencia.
- Verificar que los vehículos cuenten con adecuada ventilación.
- Estudiantes, conductor y acompañante deben viajar con mascarillas.
- Lavado de manos antes y después del traslado.
- Conductores deben llevar registro diario de estudiantes a bordo del vehículo.

17. Sobre Medidas de información a la Comunidad Escolar

Para nuestro Colegio Santa Cruz de Unco es fundamental mantener una comunicación transparente, fluida y oportuna con la Comunidad Educativa en su totalidad. Mayor relevancia adquiere esto en el contexto sanitario en el que nos encontramos. Es por esto que el Plan de Funcionamiento se compartió en Charla virtual vía canal de Colegio el día jueves 25/02/2021 y a toda la Comunidad Uncana,

⁴ Guía Autocuidado, Ministerio de Salud, julio 2020

⁵ Documento Abrir las escuelas Paso a Paso Orientaciones para establecimientos educacionales en Paso 3 y 4. Pág 20



así como también se encontrará en página web y enviado a correo de cada uno de nuestros apoderados.